

1200.06.06



MEDELLÍN, 2026/07/09 7:49:22
Radicado No. 2026010980
PENSIONES DE ANTIOQUIA
Observación: Folios: 1
Recibido: Gestión Documental
Remitente: Ramiro De Jesus Velez Tobon
Destinatario: Grupo Medico De Antioquia Gma Sas



Señor
ÁLVARO JIMÉNEZ PATIÑO
Representante Legal
GRUPO MÉDICO DE ANTIOQUIA GMA SAS
Carrera 48 No. 11Bsur-34
Teléfono 604 314 1003, 300 722 0434 y 314 782 9694
calidad@grupmedicodeantioquia.com
Medellín

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
MINIMA CUANTÍA No. 2026-CS-007**

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, le informamos que la oferta presentada por la firma que Usted representa, ha sido expresa e incondicionalmente aceptada por PENSIONES DE ANTIOQUIA, según informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP II el día 06 de julio de 2026, lo anterior, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública No. 2026-CS-007, la cual hace parte integral de esta aceptación.

CONTRATO NÚMERO:	2026-CS-007
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA IPS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE PENSIONES DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026
CONTRATANTE:	PENSIONES DE ANTIOQUIA NIT 800.216.278-0
CONTRATISTA	GRUPO MÉDICO DE ANTIOQUIA GMA S.A.S. NIT 800.174.979-3
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026
VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.455.457,00)



SC-CER356185



NIT 800.216.278-0
Carrera 51 No. 52 – 03. Planta baja Tel: (604)5403460
Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co
www.pensionesantioquia.gov.co
Medellín – Colombia Código Postal 050010

Defensor del Consumidor Financiero
Dr. César Arango Benítez
cesarandresarango@hotmail.com
Celular 305 312 7464

1

Para la Ejecución del Objeto contractual se debe contar con la suscripción del acta de inicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Se exigirá la siguiente garantía:

Esta comunicación junto con la oferta presentada y demás documentos precontractuales, constituyen para todos los efectos, el contrato celebrado.

SUPERVISOR: JUAN CARLOS LEMA ESCOBAR. Profesional Universitario adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera, correo electrónico: pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co dirección: Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", Carrera 51 No. 52-03 planta baja, teléfono 604 540 3460, extensión 128.

Cordialmente,



RAMIRO VÉLEZ TOBÓN
Representante Legal Suplente
PENSIONES DE ANTIOQUIA

Proyectó: ANA MILENA ORTEGA OSORIO 07/07/2026		Revisó: ROBINSON GÓMEZ GIRALDO	
Cargo: Profesional Universitario		Cargo: Director Administrativo Adscrito a la Dirección Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			